



Acta de No Acreditación

Empresa: **EKO MAIKO**

Ciudad Elegida para las Pruebas: **TEMUCO**

Línea Elegida para las Pruebas: **5A**

Fecha Inicio Pruebas de Acreditación: **27/07/2015**

Con fecha **28 de octubre de 2015**, la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, conforme lo dispuesto en el punto 3.9 de la Resolución Exenta N° 1247, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informa que la empresa **INDUSTRIA ELECTRÓNICA EKO MAIKO LIMITADA**, RUT **79.942.090-2**, representada por **SR. PABLO MORAGA MUÑOZ**, no cumple con los estándares técnicos, de operación y de acreditación de los sistemas AVL, del Acto Administrativo ya citado, y en consecuencia, la empresa mencionada no se encuentra acreditada para prestar servicios a los operadores de transporte público que operen bajo un perímetro de exclusión, según lo establecido en la Ley N° 18.696.

Respecto a lo anterior, se informa que los aspectos que aún no se han resuelto completamente son los siguientes:

- i. No se ha cumplido satisfactoriamente la etapa a) referida a la validación de información de seguimiento, según Tabla N° 1, mencionada en el punto 3.4 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- ii. La empresa no ha entregado la totalidad de la documentación técnica detallada en el punto 3.6 de esta la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- iii. La empresa no realiza carga de información final a través de plataforma STAR.
- iv. Los resultados de los niveles de servicio para acreditar sistemas AVL obtenidos por la empresa son los siguientes, por lo que se encuentran fuera del límite exigido:

Indicador	Nivel de Servicio Exigido	Nivel de Servicio Obtenido en las Pruebas
Indicador de Integridad de Seguimiento de Vehículos.	99,9% o superior.	No medido
Indicador de Coincidencia de Expediciones	5,0% o Inferior	0,8%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Regularidad.	3,0% o Inferior	0,0%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Frecuencia	3,0% o Inferior	1,9%



Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Puntualidad	3,0% o Inferior	8,8%
---	------------------------	-------------



CRISTIAN LÓPEZ UGALDE
JEFE DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

RVR/DDM/CBT